

Entidad o Despacho Auditor: Contraloría del Estado en conjunto con la Secretaría de la Función Pública

Desglose de las Auditorías realizadas	Objetivo	Periodo revisado	Notificación		Número total de observaciones	Resultados finales	Aclaraciones y cumplimiento de las observaciones	Resultados finales
			Inicio	Cierre				
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)		Ejercicios presupuestales 2009 y 2010	1588/DGVCO-DAOC/2011	Sin número de fecha 13 de septiembre de 2014	06 Observaciones	<p>1.- Pagos Improcedentes (precios unitarios improcedentes), omitiendo lo señalado en el artículo número 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</p> <p>2.- Pagos en Exceso, omitiendo lo señalado en el artículo número 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 77 y 107 de su Reglamento</p> <p>3.- Incumplimiento en el procedimiento de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas,</p> <p>4.-Proyectos Improcedentes, omitiendo lo señalado en los numerales 2.4 y 8.1 de la Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la CONAGUA para el ejercicio presupuestal 2010</p> <p>5.- Recursos no devengados y reintegrados a la Tesorería de la Federación, omitiendo lo señalado en el artículo número 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</p> <p>6.-Incumplimiento al anexo de ejecución, omitiendo lo señalado en el artículo número 28, fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2009</p>	En el mes de Noviembre de 2012, La Comisión Estatal del Agua de Jalisco remitió al Órgano Fiscalizador las cédulas de respuesta a efecto de solventar las observaciones mediante oficio número DG-604/2011	03 observaciones solventadas y 03 no solventadas
Programa Fondo Concursable para el Tratamiento de Aguas Residuales (FONCON)	Verificar si la utilización de los recursos federales, se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente; y si el desarrollo de las actividades se cumplieron las	Ejercicio Presupuestal 2010	1598/DGVCO-DAOC/2011	Sin número de fecha 13 de septiembre de 2014	06 Observaciones	<p>1.-Incumplimiento en materia de planeación, programación y presupuestación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, omitiendo lo señalado en el artículo número 20 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 11 último párrafo de su reglamento</p> <p>2.-Incumplimiento en la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, omitiendo lo señalado en los artículos 52 y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículos 11, fracción III, 82, 83, 135 y 139 de su reglamento</p> <p>3.-Recursos no devengados y no reintegrados a la Tesorería de la Federación, omitiendo lo señalado en el artículo número 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</p> <p>4.-Recursos no devengados y no reintegrados a la Tesorería de la Federación, omitiendo lo señalado en el artículo número 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo número 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</p>	En el mes de Noviembre de 2011, La Comisión Estatal del Agua de Jalisco remitió al Órgano Fiscalizador las cédulas de respuesta a efecto de solventar las observaciones	01 Observación solventada y 05 Observaciones no solventadas

	cumplieron las disposiciones aplicables					5.-Recursos no devengados y no reintegrados a la Tesorería de la Federación, omitiendo lo señalado en el artículo número 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	mediante oficio número DG-605/2011	
						6.-Incumplimiento al anexo de ejecución, omitiendo lo señalado en el artículo número 29, fracción III, inciso a, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2010		
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales, Ramo 16 (PROSSAPYS)		Ejercicios presupuestales 2009 y 2010	0385/DGVC0-DAOC/2011	Sin número de fecha 14 de octubre de 2014	03 Observaciones	1.-Anticipos no amortizados, omitiendo lo señalado en el artículo número 50, 108,109,110,111 y 112 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	En el mes de Diciembre de 2011, La Comisión Estatal del Agua de Jalisco remitió al Órgano Fiscalizador las cédulas de respuesta a efecto de solventar las observaciones mediante oficio número DG-681/2011	Observaciones solventadas
						2.-Incumplimiento a los requerimientos de información y/o documentación, omitiendo lo señalado en el artículo número 19, 24, 27, 48, 64, 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas		
						3.-Incumplimiento de contrato, omitiendo lo señalado en el artículo 46 y 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas		

Entidad o Despacho Auditor: Auditoría Superior del Estado de Jalisco

Desglose de las Auditorías realizadas	Objetivo	Periodo revisado	Notificación		Número total de observaciones	Resultados finales	Aclaraciones y cumplimiento de las observaciones	Resultados finales
			Inicio	Cierre				
Recursos del Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Verificar si la utilización de los recursos federales, se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente; y si el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables	Ejercicio 2010	DGAI 0837/2011	DGAI 0974/2011	Sin observaciones	No aplica, en virtud de haber observaciones	No aplica, en virtud de no haber observaciones	El Órgano fiscalizador concluyó que por reducción de metas, la CEA no sería auditada